



Piden que laboratorios avisen a autoridades sanitarias de enfermedades que puedan afectar a la población

Boletín No. 0281

- La diputada Margarita García (PT) promueve reformas a la Ley General de Salud

La diputada Margarita García García (PT) promueve reformar los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines estén obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”, previo diagnóstico.

Asimismo, los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas, escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedades a que se refiere esta ley “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”.

Menciona que se requiere modificar la ley porque el problema surge cuando se detectan enfermedades que no están contempladas en este ordenamiento o son reconocidas por el Consejo de Salubridad y que se considera pueden traer afectaciones importantes a la población, lo que



provoca que se salgan de control, ya que no se atienden a tiempo y pueden llegar a convertirse en epidemia o pandemia como la que aún se sigue enfrentando y que ha causado muchas muertes a nivel mundial.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, considera que los laboratorios clínicos son los primeros filtros donde se puede descartar enfermedades, padecimientos y lesiones, entre otros aspectos, para posteriormente ofrecer un diagnóstico más certero a los médicos a fin de que apliquen un tratamiento.

Sin importar si son públicos o privados, todos los laboratorios son supervisados por la Secretaría de Salud, y deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para su organización y funcionamiento, la cual se encuentra vinculada a otras normas oficiales en el ámbito laboral, seguridad e higiene, medio ambiente, requisitos de infraestructura y equipamiento.

Por ello, la iniciativa busca que los laboratorios y personal de salud en general den aviso a las autoridades sobre alguna detección de enfermedades que puedan afectar el estado de salud de la población en general, por el alto grado de contagio.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-laboratorios-avisen-a-autoridades-sanitarias-de-enfermedades-que-puedan-afectar-a-la-poblacion>